

tada, no ha producido los efectos que se esperaban en orden a asegurar el más perfecto cumplimiento de los fines originales que se asignaron al Instituto de la Juventud en el momento de su creación y, en consecuencia, se impone una clarificación de las dependencias establecidas, con el fin de lograr la mayor rentabilidad posible de los medios, asegurando la eficacia de las tareas asignadas tanto al Instituto de Estudios Políticos como al Instituto de la Juventud, mediante la delimitación de sus respectivas competencias y responsabilidades presentes y futuras.

En razón de lo anterior, de acuerdo con la disposición final segunda del Decreto 921/1974, de 29 de marzo, vengo en disponer:

Artículo 1.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 921/1974, de fecha 29 de marzo, el Instituto de la Juventud dependerá del Instituto de Estudios Políticos a los efectos de la supervisión que a éste corresponde en la programación de las enseñanzas doctrinales que se elaboren para el

cumplimiento de los fines de la Delegación Nacional de la Juventud.

Art. 2.º A efectos orgánicos, funcionales y administrativos, el Instituto de la Juventud dependerá directamente de la Delegación Nacional de la Juventud.

Art. 3.º Al frente del Instituto de la Juventud habrá un Director, que será nombrado por el Ministro secretario general del Movimiento, a propuesta del Delegado Nacional de la Juventud, oído el Presidente del Instituto de Estudios Políticos.

Art. 4.º Se faculta al Delegado Nacional de la Juventud para dictar las normas de estructura y organización que estime necesarias para la mejor acomodación del Instituto de la Juventud a sus fines y necesidades.

Madrid, 10 de abril de 1976.

SUAREZ GONZALEZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8069

ORDEN de 17 de marzo de 1976 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia primero de la Guardia Civil que se indica, don Crescencio Blázquez Lumbreras.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la Legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino al Instituto Nacional de Bachillerato mixto «Francisco Tárrega» en Villarreal de los Infantes (Castellón), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Crescencio Blázquez Lumbreras, con destino en la 332.ª Comandancia de la Guardia Civil (Teruel).

Art. 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º El nombramiento de funcionario, así como la expedición del título administrativo del citado Guardia primero destinado en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

8070

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslados a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se mencionan, para las Secretarías de las Audiencias que también se expresan.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Ladislao Roig Porras.	Secretaría del Tribunal de Orden Público.	Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
D. Juan Ignacio Corujo Diaz.	Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander.	Secretaría de la Audiencia Provincial de Cuenca.
D.ª María de las Mercedes Rosario Fernández-Trigales Pérez.	Secretaría de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo.	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Audiencia Provincial de Gerona.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

8071

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don José Benito Izquierdo.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 7 del próximo mes de abril, en que cumple la edad reglamentaria, a don José Benito Izquierdo, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Segorbe (Castellón).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

8072 *ORDEN de 10 de marzo de 1976 por la que pasa a honorífico, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales, Suboficiales y tropa, que se citan a continuación:

Comandante don Francisco Montero Alvarez.
Alférez don Mariano Encinas Gómez.
Subteniente don Rafael Navarro Navas.
Brigada don Isaac Amandi López.
Brigada don Emerenciano Calle Rodríguez.
Brigada don Valeriano Patricio Rodríguez.
Cabo Jaime Cela Gandoy.
Soldado primera Manuel López Morillo.

Madrid, 10 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

8073 *ORDEN de 12 de marzo de 1976 por la que causa baja, por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se relaciona.*

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los Jefes, Oficiales, Suboficiales y clase de tropa, pertenecientes a Empresas ferroviarias, que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Lucio Gabriel Rodríguez, Jefe de División, por fallecimiento.

Teniente don José González-Besada Estévez, Inspector de Movimiento, por licencia retribuida.

Alférez don Juan Afán Alcaraz, Jefe de Maquinista, por jubilación.

Alférez don Salvador Las Pros, Jefe de Estación, por incapacidad.

Alférez don José Molina Jiménez, Jefe de Visitadores, por jubilación.

Alférez don Emerenciano Sánchez Gutiérrez, Interventor en Ruta, por jubilación.

Brigada don Elías Hernández Alonso, Encargado de Sector, por jubilación.

Sargento primero don José Vicente Esteban, Factor, por excedencia voluntaria.

Sargento primero don José Calvo Zamorano, Ayudante de Maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento don Francisco Fernández Peralta, Jefe de Interventores, por jubilación.

Sargento don Francisco García Pineda, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Antonio Guardo Amez, Jefe de Equipo, por fallecimiento.

Sargento don Cecilio Mora Pizarro, Factor de Circulación, por fallecimiento.

Sargento don Luis Muñoz-Torrero Manzano, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Constantino Pérez Cordido, Maquinista, por fallecimiento.

Cabo Julio Silverio López, Factor, por fallecimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8074 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se resuelve el concurso convocado para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes entre funcionarios sanitarios procedente de la Zona Norte de Marruecos.*

Ilmo. Sr.: Visto el concurso convocado por Orden de 14 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas del expresado concurso, con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957 y artículo 17 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles de 2 de febrero de 1964 he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Agustín Blanco Moro, A34GO116, Médico reingresado al servicio activo procedente de la situación de supernumerario, a la Jefatura Provincial de Sanidad de Cádiz.

Don Francisco Villar González, A30GO75, Practicante en el Patronato Nacional Antituberculoso en Alicante, a la Jefatura Provincial de Sanidad en la misma localidad.

Doña Antonia Pérez Donaire, B04GO210, Enfermera diplomada en el Patronato Nacional Antituberculoso en Alicante, a la Jefatura Provincial de Sanidad en la misma localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Romay Becarria.

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8075 *ORDEN de 14 de enero de 1976 por la que se dotan en la Universidad Autónoma de Madrid las cátedras que se indican y se adscriben a las mismas a los Catedráticos nombrados por Decreto de 5 de diciembre de 1975, don Nicolás Cabrera Sánchez y don Alberto Sols García.*

Ilmo. Sr.: Nombrados por Decreto 3547/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1976), y en virtud de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970, Catedráticos numerarios de Universidad los señores don Nicolás Cabrera Sánchez y don Alberto Sols García,

Este Ministerio, a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, ha dispuesto:

Primero.—Dotar en la Universidad Autónoma de Madrid las siguientes cátedras: «Física del estado sólido», en la Facultad de Ciencias, y «Bioquímica» en la Facultad de Medicina.

Segundo.—Adscribir a las cátedras expresadas, como titulares, a don Nicolás Cabrera Sánchez y don Alberto Sols García, respectivamente.

Tercero.—Asignar a dichos Catedráticos los siguientes números del Registro de Personal: Don Nicolás Cabrera Sánchez, A01EC1563; don Alberto Sols García, A01EC1564.

Cuarto.—Los anteriores Catedráticos percibirán los haberes que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.